



Resolución Nro. 016-CUS-2020

Doctor
Dúnker Morales
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Rafael Carrasco
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Abogada
Laura Coello
Administradora Zonal Tumbaco

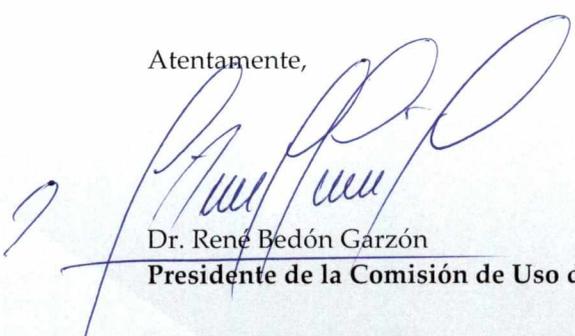
Señores asesores de despachos de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo
Presente.-

De mi consideración:

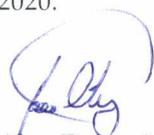
La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 029 - ordinaria de 03 de febrero de 2020, luego de analizar el proyecto de ordenanza que contiene el Plan Especial de la Zona Central de Pifo, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 037 del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto (PPZA); y, en conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0036-O de 31 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano, mismo que entre otras observaciones señala: "(...) l) Tratándose de un proyecto de ordenanza modificatoria, en su texto se debe señalar expresamente que artículos modifica de la Ordenanza de Zonificación No. 037". "(...) p) Previo a que se envié la propuesta al Concejo Metropolitano se debería incorporar al expediente el informe de la Administración Zonal y la aprobación técnica del instrumento a través de informe preceptivo y obligatorio de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, conforme lo dispone el artículo IV.1.25, No. 4 del Código Municipal. De igual manera se debería evidenciar la coordinación realizada con la Administración Zonal y el GAD Parroquial, conforme lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 0210 sancionada el 12 de abril de 2018"; **resolvió:** solicitar que se realice una reunión técnica con la participación de la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Administración Zonal Tumbaco y los asesores de despachos de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo, para que elaboren el proyecto de ordenanza con todos los elementos necesarios para conocimiento de la comisión; y, que se emita por parte de las dependencias correspondientes, los informes determinados en el literal p) del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0036-O de 31 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el lunes 03 de febrero de 2020.

Atentamente,


Dr. René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 029 ordinaria de 03 de febrero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.02.03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.02.03	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo